

MENDOZA, 16 JUN 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 10227/2017, en el que se tramita la designación de la Od. María Noelia CONTI VIEJO, en el cargo interino de Ayudante de 1ra. (Dedicación Simple) de la Asignatura Farmacología y Terapéutica de 2do Año y Farmacoterapéutica de 3° Año, de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 5 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 8, corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente;

Que, a fs. 9 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 6, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 7 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica, a partir del 15 de junio de 2017;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 6 de junio de 2017 y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CONTI VIEJO, María Noelia
Documento Único: (*)	33.753.680
CUIL o CUIT	27-34753680-1
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra.
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de julio de 2017
Hasta el (*)	30 de setiembre de 2017

Res. N° 082

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	Farmacología y Terapéutica de 2do Año y Farmacoterapéutica de 3º Año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Farmacología y Terapéutica de 2do Año y Farmacoterapéutica de 3º Año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 2º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso o cualquier disposición que emane de las Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones (fs. 9) y lo informado por la Dirección de Personal (fs.6) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. Nº 082

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO



ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	814	Ayudante de 1ra. (DS)

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **082**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO